

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32054 CERVERA DE PISUERGA

D.^a M. DEL CAMINO DIEZ CARRIL, Letrado de la Administración de Justicia de JDO.1A.INST.E INSTRUCCIÓN N.º 1 de CERVERA DE PISUERGA,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000287 /2019 y Nig nº 34056 41 1 2019 0000536, se ha dictado en fecha 9 de julio de 2020 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Dominga Elisabeth Gonzalez Estigarribia, con dni nº Y0637583Z, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Felipe Vega nº 17, 3º a - Alar del Rey.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración Concursal a D^a Rosario Antolin Santos, con domicilio postal en Avda. Manuel Rivera nº 5 Entr. izda de Palencia y dirección electrónica señalada concurso.acreedores.dominga287@gmx.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Cervera de Pisuerga, 23 de septiembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, María del Camino Diez Carril.

ID: A200042838-1